



INFORME SECRETARIAL. 50001311000120080033400. Villavicencio, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

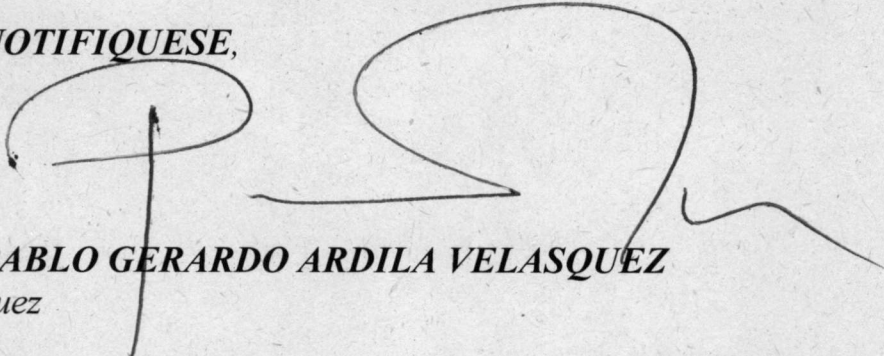
Villavicencio, **10 JUN 2021**

de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que la sentencia se profirió con base en los datos de la copia del registro civil de defunción inscrito bajo el serial 04540404 de la Registraduría del estado Civil de Mesetas – Meta, aportado al proceso y que está a nombre de **ALVARO GOMEZ VELASQUEZ** indocumentado, no es posible hacer la corrección solicitada.

Por lo anterior, la parte interesada deberá adelantar los trámites correspondientes para que sea corregido el registro civil de defunción en mención y posteriormente lo aporte a fin de resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE,



PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 044 del 11 JUNIO 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria